

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS PROFESOR PERMANENTE LABORAL	PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA
--	--	--

En Córdoba, a las 14.35 h. horas del día 17 de enero de 2025, se reúne la Comisión de Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la plaza de PROFESOR PERMANENTE LABORAL, del Área de Conocimiento de Inmunología convocada por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 28/10/2024, (B.O.J.A. de 31/10/2024).

De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, seguidamente se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (**Anexo I**).

Asimismo, se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

ASPIRANTE PROPUESTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GARCIA MARTIN	ADELA	30829281N	

RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º				
2º				
3º				
4º				

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS
PROFESOR PERMANENTE
LABORAL**

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito ante la Comisión de Contratación **en el plazo de diez días siguientes a esta publicación**, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

Siendo las 14.40 horas del día indicado, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE/A

Fdo.: in fubunz

EL SECRETARIO/A

Fdo.: K. Rafael Tenorio

VOCAL 1

Fdo.: Ana María

VOCAL 2

Fdo.: Francisco J. Molinas
Pineda de las Puercas

VOCAL 3

Fdo.: H. CARMEN RUIZ RUIZ

Fecha de publicación: 17-1-2025

Anexo I

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS PROFESOR PERMANENTE LABORAL	PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA
--	--	--

Categoría de la plaza: **Profesor Permanente Laboral**

Área de Conocimiento:

De acuerdo con lo establecido en el art. 15, “Calificación de las pruebas”, del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor (Profesorado Permanente Laboral) en la Universidad de Córdoba, tras su modificación por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 26 de abril de 2024 (BOUCO de 29/04/2024), así como en la base séptima de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, se procede a hacer pública la calificación de cada una de las pruebas, así como la baremación ¹ de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba	10	4
Segunda Prueba	10	3
Baremo	8	2.4
Puntuación Final ²		9.4

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final ²		

¹ La puntuación de la evaluación de los méritos alegados por el candidato se obtendrá como se indica en la siguiente tabla (peso de cada bloque en %):

1. Formación Académica y Gestión	5-10
2. Actividad Docente y Profesional	40-45
3. Becas y Contratos	5-10
4. Actividad Investigadora y de Transferencia	40-45

² En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.